



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 JUN. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de diciembre de 2022, por la cual se aprobó la tasación correspondiente al Padrón N° 3.063 (p) rural, ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, destinado a las obras “Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros” en el tramo By Pass Sarandí Grande del Departamento de Florida;-----

RESULTANDO: I) que la División Expropiaciones de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informó que se padeció error en la suma total del área a desafectar del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y afectar para las obras “Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros” en el tramo By Pass Sarandí Grande del Departamento de Florida, señalado en el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo que se hace referencia en VISTO de la presente, en tanto donde dice “con una superficie total de 25ha 9.205m2”, debe decir “ con una superficie total de 3ha 2.056 m2”;-----

II) que por lo antes expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de diciembre de 2022 y proceder a confeccionar nueva resolución;-----

III) que la Asesoría Técnica – Asesor Legal de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista jurídico a estas actuaciones;-

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en

consecuencia;-----

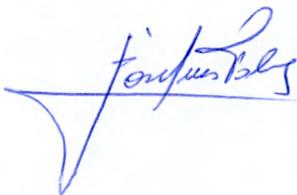
ATENTO: a lo establecido en el Art. 3° inc. 2 y Art. 4° numeral 1° de la Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28 de marzo de 1912;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Déjase sin efecto, la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de diciembre de 2022.-----

2°) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su toma de razón y efectos correspondientes.-----



LACALLE POU LUIS